CONCLUSIONES:

Se concluye que La Propuesta presentada por **EL OFERENTE: JUAN FELIPE ARISMENDY SILVA Identificado con C.C 1.192.781.108**, cumplió con todas las exigencias contenidas en la Invitación Pública y como única oferta de Menor o igual Precio al Presupuesto Oficial para esta Convocatoria, por tanto reúne los requisitos habilitantes exigidos, por lo cual es procedente y se recomienda Aceptar la Propuesta presentada y comunicarle debidamente, para que de esta manera se entienda celebrado el Contrato, en los términos de la Ley y el reglamento, para el **SUMINISTRO APARATOS DE COCINA NO ELÉCTRICOS, DE USO DOMÉSTICO DE HIERRO O ACERO Y MOBILIARIO A ESCALA PARA NIÑAS Y NIÑOS DE PREJARDÍN, JARDÍN Y TRANSICIÓN FORTALECIMIENTO DE AMBIENTES DE PREESCOLAR LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL JACOBO ARENDS GOURIYU, MUNICIPIO URIBIA LA GUAJIRA..**

ORIGINAL FIRMADO

CESAR PATIÑO ARENDS
Rector

ADJUDICACIÓN:

De acuerdo a la Evaluación y Calificación realizada por el Rector de la Institución Educativa; de la Propuesta seleccionada, se procederá a comunicarle a **JUAN FELIPE ARISMENDY SILVA Identificado con C.C 1.192.781.108,** la **ACEPTACIÓN DE SU OFERTA**, lo que equivale a la adjudicación del Contrato a celebrar, constituido como tal, con la **Comunicación de Aceptación** y la **Oferta** presentada, por reunir los requisitos habilitantes y condiciones exigidos en la Convocatoria de La Invitación Pública de la referencia, por lo cual es procedente celebrar el vínculo contractual respectivo por la suma de: **VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/C ($ 26.660.000).** por un término de **CUATRO (04) días.**

Esta Acta será publicada en la Página del SECOP 2, en los términos previstos en el inciso tercero del numeral 5º del artículo **2.2.1.2.1.5.2** del Decreto 1082 de 2015, y los proponentes tienen Un (1) día hábil para formular las observaciones a la misma. Las respuestas a las observaciones se publicarán de igual forma simultáneamente con la comunicación de aceptación de la oferta.

Se levanta la presente Acta, Dada en Uribía, La Guajira, Capital Indígena de Colombia, siendo las 11:30 a.m. del día CINCO (05) de NOVIEMBRE Dos mil veintiséis (2026).

ORIGINAL FIRMADO

CESAR PATIÑO ARENDS
Rector